

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LI

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2582

IMPRESA OLIMPIA
Calve Setela, 10 - Ceuta 1970

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: D. 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1.-1958

1 de Abril de 1976

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 22 de Marzo de 1976, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General, en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta Anterior

Aprobar acta anterior, sin enmienda o salvedad alguna.

Extracto de Acuerdos

Aprobarlo y que se exponga al público por inserción en el B. O. de la Ciudad y Tablero de Anuncios.

Disposiciones Oficiales

Quedar enterada de las siguientes:

Orden del Ministerio de Hacienda de 12-3-76 (B. O. E. de 19 siguiente) por la que se regula, con carácter provisional, el proceso administrativo y contable de los recargos y participaciones de las Corporaciones Locales en los impuestos del Estado.

Resolución de la Dirección General de Administración Local, de 13-3-76 (B. O. E. del día 19), por la que se dictan instrucciones para la formación de la estadística presupuestaria de las Corporaciones Locales en el año 1976.

Estado de cumplimiento de anteriores acuerdos.

No se formuló interpelación alguna.

Asunto sobre la Mesa

Informar favorablemente la solicitud del ex-

tranjero don Chandru Lachman Das, de autorización para establecerse por cuenta propia en la actividad de Representante de Comercio, Artículos de Baza.

Comisión Segunda

Quedar enterada del informe de gestión.

Comisión Tercera

Dejar sobre la Mesa para examen en sesión que presida el señor Alcalde titular, propuesta de creación de la plaza de Jefe del Parque Móvil de este Ayuntamiento, encuadrada en la de Servicios Técnicos Industriales.

Comisión Cuarta

Quedar enterada del informe de gestión.

Comisión Sexta

Quedar enterada del informe de gestión.

Adjudicar a don José Alarcón García el puesto núm. 2 del Mercado del Convoy de la Victoria, dedicado a la venta de Abacería.

Id. a don Pedro Barceló Martos, el señalado con el núm. 29 del Mercado Central de Abastos, dedicado a la venta de pescado.

Dejar sobre la Mesa tres expedientes promovidos por solicitudes de adjudicación de puestos en Mercados, para reconsideración de informes.

Denegar solicitud de don Francisco Gómez Muñoz, de autorización para traspasar el puesto número 98 del Mercado Central de Abastos, del que es concesionario.

Id. id. de doña Africa González Perea, id. id. el señalado con el núm. 6 del Mercado de Gral. Mola.

Acceder a solicitud de doña Pilar Escudero Crespo, de que se le dé de baja en el usufructo del puesto núm. 29 del Mercado Central de Abastos.

Comisión Séptima

Conceder autorización a los librereros de esta

Ciudad, para que puedan situar puestos en la vía pública para venta de libros, el día 23 del próximo mes de Abril con motivo de la «Fiesta del Libro».

Acceder a solicitud de cambio de titularidad en favor de don Ramesh Bhagchand Daswani, del establecimiento de venta de Artículos de Regalos, sito en General Franco núm. 1.

Conceder licencia al Club Náutico CAS para instalar mesas y sillas durante la temporada de verano, en el jardín colindante con la terraza de dicho Club.

Comisión Octava

Quedar enterada del informe de gestión.

Concejalia Delegada de Asistencia Social

Que por el señor Interventor de Fondos y la Comisión de Personal se informe sobre antecedentes, naturaleza y fin específico de la subvención para el Puesto de Socorro de la Bda. de San José.

Secretaría

Ratificar todo lo actuado por el señor Alcalde en relación con los expedientes de subastas para ampliación del alumbrado público en la Barriada de Benzú, y para dotación a la carretera de Loma Margarita y zona colindante y a la Bda. del Sarchal y Falda del Monte Hacho.

Adjudicar al único licitador don Maximino Sanmartín Diz, en la cantidad tipo de 192.128 pesetas, las obras de pavimentación en su primera fase, de la calle Virgilio Oñate.

Incrementar hasta 5.000 pesetas mensuales, la pensión que percibe el Guardia Municipal de este Ayuntamiento don Juan Salas Ríos.

Arquitecto

Aprobar las siguientes certificaciones de obras: Tercera y cuarta, de urbanización, construcción de locales y terminación del Apeadero de Viajeros y Mercancías en la carretera Ceuta-Frontera, por importes respectivos de 606.042,37 y 433.712,48 ptas.

Abonar 27.096 pesetas a don Daniel Rejano Rizzo, por trabajos en las cañerías de la Barriada de García Valiño y por materiales servidos a la Brigada Municipal de Obras.

Id. 40.649 pesetas al mismo Contratista por los trabajos efectuados por los obreros asignados provisionalmente a la Brigada Municipal de Obras.

Aprobar siete Actas de recepción formal y definitiva de otras tantas obras municipales.

Cuentas

Aprobar relación de pagos formulada por el señor Interventor de Fondos, por importe de 656.757 pesetas.

Asuntos de Urgencia

Aprobar presupuesto de 1.477.375 pesetas, para refuerzo del escollero en el futuro Paseo Marítimo.

Conceder ayuda de 16.000 pesetas para gastos que se deriven de la participación en el programa nacional de T. V. Española «Torneo», de un equipo representativo de esta Ciudad.

Hacer extensiva al Vigilante de Arbitrios contratado don José Juan Gutiérrez Álvarez, la gratificación que, en razón de carestía de vida y en cuantía igual para todos, acordó conceder el Ayuntamiento al personal dependiente del mismo, en sesión plenaria de 7 de Marzo del pasado año 1975.

Ruegos y Preguntas

El señor Sánchez de Nogués rogó se recuerde a la O. T. O. lo acordado en relación con la prórroga para terminación de las obras de construcción de un Apeadero de Viajeros y Mercancías en la carretera Ceuta-Frontera.

El señor Bernal Roldán se interesó por la ejecución del acuerdo relativo a la ayuda económica para terminación del local anexo a la Parroquia de San José.

El mismo señor Bernal Roldán pidió se reiterase el cumplimiento del acuerdo sobre iluminación de las Murallas del Hacho y del Foso.

Los ruegos fueron tomados en consideración por la Alcaldía.

Informe de la Alcaldía

El señor Alsina Rodríguez, en nombre del Alcalde titular señor Sotelo Azorín, solicitó de la Permanente la adopción del acuerdo de encomendar a don Mariano Valriberas Trujillo, Juez Permanente de Honores y Distinciones, la iniciación del expediente para nombramiento de Hijo Adoptivo de Ceuta, a favor del Excmo. señor don Manuel Gutiérrez Mellado. Así se acordó, para someterlo de inmediato al Ilustre Pleno.

Con tal motivo destacó las virtudes castrenses y humanas que ennoblecen al General, entre las que descuella la de su sencillez.

Antes de levantar la sesión, todos los miembros de la Permanente se congratularon por la concesión a don Manuel Alonso Alcalde, del «II Premio Pe-

mán de Teatro, acordándose felicitar al galardonado.

La sesión terminó a las 14,10 horas.

Ceuta, 27 de Marzo de 1976.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

V.º B.º

El Alcalde-Presidente,
Alfonso Sotelo Azorín.

DILIGENCIA.—Se consigna para hacer constar que en sesión celebrada por la Permanente el 29 del actual, se acordó aprobar el extracto de los acuerdos adoptados el día 22.

Ceuta, 30 de marzo de 1976.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

330

ANUNCIO

La Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento en sesión celebrada el día 15 del actual, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que han de regir en la subasta de adjudicación de las obras de pavimentación de un sector de la calle, comprendido entre los números 343 y 353 del Grupo Este en la Barriada del Príncipe Alfonso.

A tenor de lo dispuesto en el art. 24 del vigente Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, a efectos de reclamaciones.

Dichos pliegos podrán ser examinados durante el plazo indicado, en el Negociado 3.º de este Ilustre Ayuntamiento.

Ceuta, 24 de marzo de 1976.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

331

Ministerio de Trabajo

Organización de Trabajos Portuarios

Sección Provincial - Ceuta

VISTA la Resolución de la Dirección General de Trabajo de 16 de Febrero de 1976 (B. O. del Estado núm. 53 de 2 de Marzo siguiente), por la que se regulan las remuneraciones con incentivo para

los trabajadores que no alcanzan el rendimiento mínimo reglamentariamente establecido y

VISTO el informe FAVORABLE de la Junta Local Portuaria, preceptivo conforme al apartado 2.º de la repetida Resolución de la Dirección General de Trabajo,

ESTA DELEGACION DE TRABAJO,
ACUERDA:

1.º Declarar que la citada Resolución afecta a los Especialistas, para los trabajos a incentivo en camionetas y motocarros.

2.º Que los salarios promedio a incentivo correspondientes al segundo semestre de 1975, teniendo en cuenta el límite cuantitativo señalado en el apartado 1.º de la tan citada Resolución, es de OCHOCIENTAS NOVENTA Y OCHO PESETAS (898,00 ptas.)

3.º Que el salario promedio a incentivo anteriormente fijado, regirá durante el primer semestre del presente año de 1976.

Así se acuerda en Ceuta, a 22 de marzo de 1976.

El Delegado de Trabajo.

Fdo: José María Jiménez Castaños.

332

Comandancia General de Ceuta

Tercio Duque de Alba II de La Legión

Juzgado Militar Permanente

EDICTO

Don Juan Ríos Gil, Capitán de Infantería, Juez Instructor en el Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en la Plaza de Ceuta,

HACE SABER:

Que por providencia dictada en la Causa número 24-76, instruida al Legionario de este Tercio, Carlos Cueto Mármol, por el presunto delito de Deserción, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Plaza de Ceuta, al haberse presentado voluntariamente dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en la Plaza de Ceuta, a cinco de Febrero de mil novecientos setenta y seis.

El Capitán Juez Instructor,
Juan Ríos Gil.

333

Requisitoria

Peter Dirksen, hijo de Dieter y de Gisela, natural de Berlín, (Alemania), vecindado en Bremen (Alemania), y de estado civil soltero, de 22 años de edad, de profesión chófer, cuyas señas particulares son: Estatura 1.770 milímetros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba escasa, boca normal, frente despejada, encartado en Causa s/n. por los presuntos delitos de Deserción y Fraude, comparecerá en el término de veinte días, ante don Juan Ríos Gil, Capitán de Infantería, Juez Instructor en el Permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en la Plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, si no lo verificara.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la Busca y Captura de citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de éste Juzgado.

Ceuta a veintitres de marzo mil novecientos setenta y seis

El Capitán Juez Instructor,
Juan Ríos Gil.

334

Requisitoria

Gerad Scoffman, hijo de Marc y de Marta, natural de Sant Lis (Francia), vecindado en Sant Lis, y de estado civil soltero, de 25 años de edad, de profesión camarero, cuyas señas particulares son: Estatura 1.850 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano, frente despejada, encartado en la Causa s/n., por los presuntos delitos de Deserción y Fraude, comparecerá en el término de veinte días, ante don Juan Ríos Gil, Capitán de Infantería, Juez Instructor en el Permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en la Plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, si no lo verificara.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares, la Busca y Captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de éste Juzgado.

Ceuta, a veintitres de Marzo de mil novecientos setenta y seis.

El Capitán Juez Instructor,
Juan Ríos Gil.

335

Comandancia General de Melilla

Regimiento Mixto de Artillería núm. 32

Por haber sido decretado por la Autoridad Judicial el sobreseimiento definitivo de la causa número 1263/50 seguida contra el soldado LUIS GUTIERREZ SOLANO, del entonces Regimiento de Artillería número 64, queda SIN EFECTO la REQUISITORIA dictada contra el mismo en este Boletín, a resultas de la referida Causa seguida contra el mismo por los supuestos delitos de «Deserción y Fraude militar».

Melilla, a 22 de marzo de 1976.

El Capitán Juez Instructor,
Ilegible.

336

Juzgado Municipal de Ceuta

Cedula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 35 de 1976 sobre Lesiones, ha acordado notificar a Marzouk Aissan Soumani, la sentencia dictada con fecha veintitres del actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Marzouk Aissan Soumani como autor de una falta de lesiones a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas, absolviendo libremente del hecho origen de estas actuaciones al otro denunciado Cristóbal Floria.

Ceuta, 23 de Marzo de 1976.

Es copia para notificar, El Secretario,
Enrique Ugedo.

337

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 42 de 1976 sobre hurto, contra Abselam Ahmed Miludi, de 19 años, hijo de Ahmed y de Sohora, natural de Alcazarquivir—Marruecos—sin profesión y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, lla-

ma y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tantos civiles como militares, proceda a la busca y captura del indicado, lo detenga y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 22 de marzo de 1976.

El Juez Municipal,
Ilegible.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

338

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 42 de 1976, sobre hurto, contra Abselam Ahmed Miludi, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a ciento cincuenta y ciento ochenta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, 22 de marzo de 1976.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

339

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 71 de 1976, sobre hurto, contra Abselam Kassen Abdellah, de 22 años, casado, hijo de Kassen y de Ragma, natural y vecino de Tetuán—Marruecos—de profesión sastre, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detenga y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, 22 de marzo de 1976.

El Juez Municipal,
Ilegible.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

340

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 71 de 1976, sobre hurto, contra Abselam Kassen Abdellah, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a ciento cincuenta y ciento ochenta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 22 de Marzo de 1976.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

341

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 701 de 1975 sobre imprudencia ha acordado notificar a Manuel Barroso Miguel residente en Larache, Avda. de Sidi Dris 2, titular del coche MA 2702-63 la sentencia dictada con fecha dieciseis de marzo actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Manuel Barroso Miguel declarando de oficio las costas y archivándose las actuaciones, una vez firme esta sentencia, una vez sea notificada al denunciado por cédula en el Boletín Oficial de la ciudad.

Ceuta, a 16 de marzo de 1976.

Es copia para notificar, El Secretario,
Enrique Ugedo.

342

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 186 de 1976, sobre Estafa, ha mandado citar a Mohamed Ajjot, para que el próximo día veintisiete de abril a las diez horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 22 de marzo de mil novecientos setenta y seis.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cedula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 97 de 1976 sobre hurto, ha acordado notificar a Hamed Taieb Balga, de 16 años, soltero, sin profesión, hijo de Taieb y de Fatima, y a Embarek Abselam Saidi, de 18 años, soltero, sin profesión, hijo de Abselam y de Rahma, ambos naturales de Larache, (Marruecos), cuyos actuales paraderos se desconocen, la sentencia dictada con fecha actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Hamed Taieb Balga y a Embarek Abselam Saidi, como autores de una falta de hurto ya definida, a la pena de tres días de arresto menor para cada uno y al pago de las costas. Para el cumplimiento de la pena impuesta, les servirá de abono a los condenados el tiempo que han estado privados de libertad por razón de estos autos.

Notifíquese esta sentencia a Hamed Taieb Balga y a Embarek Abselam Saidi, por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de esta Ciudad.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro de Paúl.—Rubricado».

Ceuta, 24 de marzo de 1976.

Es copia para notificar, El Secretario,
Enrique Ugedo.

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 752 de 1975, sobre hurto, contra Mohamed Enfedal Honsi, de 18 años, hijo de Enfedal y de Rahama vecino de Castillejos, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 25 de marzo de 1976.

El Juez Municipal,
Ilegible.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 752 de 1975, sobre hurto, contra Mohamed Enfedal Honsi, se da traslado, por término de tres días de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a ciento setenta y sesenta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, 25 de marzo de 1976.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

EDICTO

Don Mariano Valriberas Trujillo, Juez Municipal de esta Ciudad de Ceuta

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramita procedimiento civil de cognición núm. 32/75 en reclamación de cantidad a instancia de don José Luis Godino Tondo contra don José García Arias, en ejecución de cuya sentencia he acordado sacar a subasta pública los bienes que en su día fueron embargados al demandado y que al pie se reseñan, en la suma de diecisiete mil pesetas, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintiuno de abril, a las trece horas, bajo las siguientes condiciones:

- 1.ª No se aceptarán posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo.
- 2.ª Los licitadores consignarán previamente en la mesa del Juzgado el 10 por ciento de la valoración.

Los autos quedan de manifiesto en Secretaría. Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta a veinte de marzo de mil novecientos setenta y seis.

El Juez Municipal,
Mariano Valriberas.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Bienes objeto de subasta

- 10 tomos Historia Universal J Peremon.
- 5 tomos Enciclopedia Combi.
- 5 tomos Diccionario enciclopédico.
- 4 tomos «Inglés Fácil».

347

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta**Impuesto Municipal
de Circulación de Vehículos****A V I S O**

Vista la afluencia numerosa de público al término del período voluntario para el pago del impuesto de referencia, y con el fin de dar las mayores facilidades a los contribuyentes y evitar las aglo-

meraciones, que se vienen produciendo en las oficinas recaudatorias, siendo imposible atender debidamente a los interesados, la Comisión Permanente en sesión del día 29 del actual, acordó prorrogar dicho plazo voluntario hasta el día 15 del próximo mes de abril, inclusive.

Pasado este nuevo plazo, aquellos que no lo hubieran satisfecho incurrirán en el recargo de apremio establecido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 31 de marzo de 1976.

El Alcalde,

Fdo: Alfonso Sotelo Azorín.

348

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta**EDICTO**

El Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

HACE SABER:

Que aprobado por el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento en su sesión ordinaria celebrada el día 16 de los corrientes, el Presupuesto Especial de Urbanismo para el año en curso, así como las Bases de Ejecución del mismo, conforme a los preceptos del art. 682 de la Ley de Régimen Local, quedan expuestos al público por el tiempo de quince días, durante cuyo plazo se podrán presentar las reclamaciones que se estimen convenientes, dirigidas al Ilmo. señor Delegado de Hacienda de esta Ciudad, por conducto de esta Corporación Municipal, de acuerdo con lo determinado en el art. 683 y por las causas relacionadas en el 684, ambos de dicho texto legal.

Ceuta, 29 de Marzo de 1976.

Fdo: Alfonso Sotelo Azorín.

349

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER

Que aprobado por el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento en su sesión extraordinaria celebrada el día 16 de febrero del año en curso, el Presupuesto Ordinario de Gastos e Impresos para el actual ejercicio, así como las Bases de Ejecución del mismo, conforme a los preceptos del art. 682 de la Ley de Régimen Local, quedan expuestos al público por el tiempo de quince días, durante cuyo plazo se podrán presentar las reclamaciones que se estimen convenientes, dirigidas al Ilmo. señor Delegado de Hacienda de esta Ciudad, por conducto de esta Corporación Municipal, de acuerdo con lo determinado en el art. 683 y por las causas relacionadas en el 684, ambos de dicho texto legal.

Ceuta, 31 de marzo de 1976.

Fdo: Alfonso Sotelo Azorín.



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Celta



CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



**TODO
SALE
DE
AQUI**

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



Oficinas: {
Central, Camoens núm. 23 - Teléfono, 51-26-22
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Teléf. 51-33-41
Agencia Urbana, 3, Padre Feljó (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71
MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-26-42

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

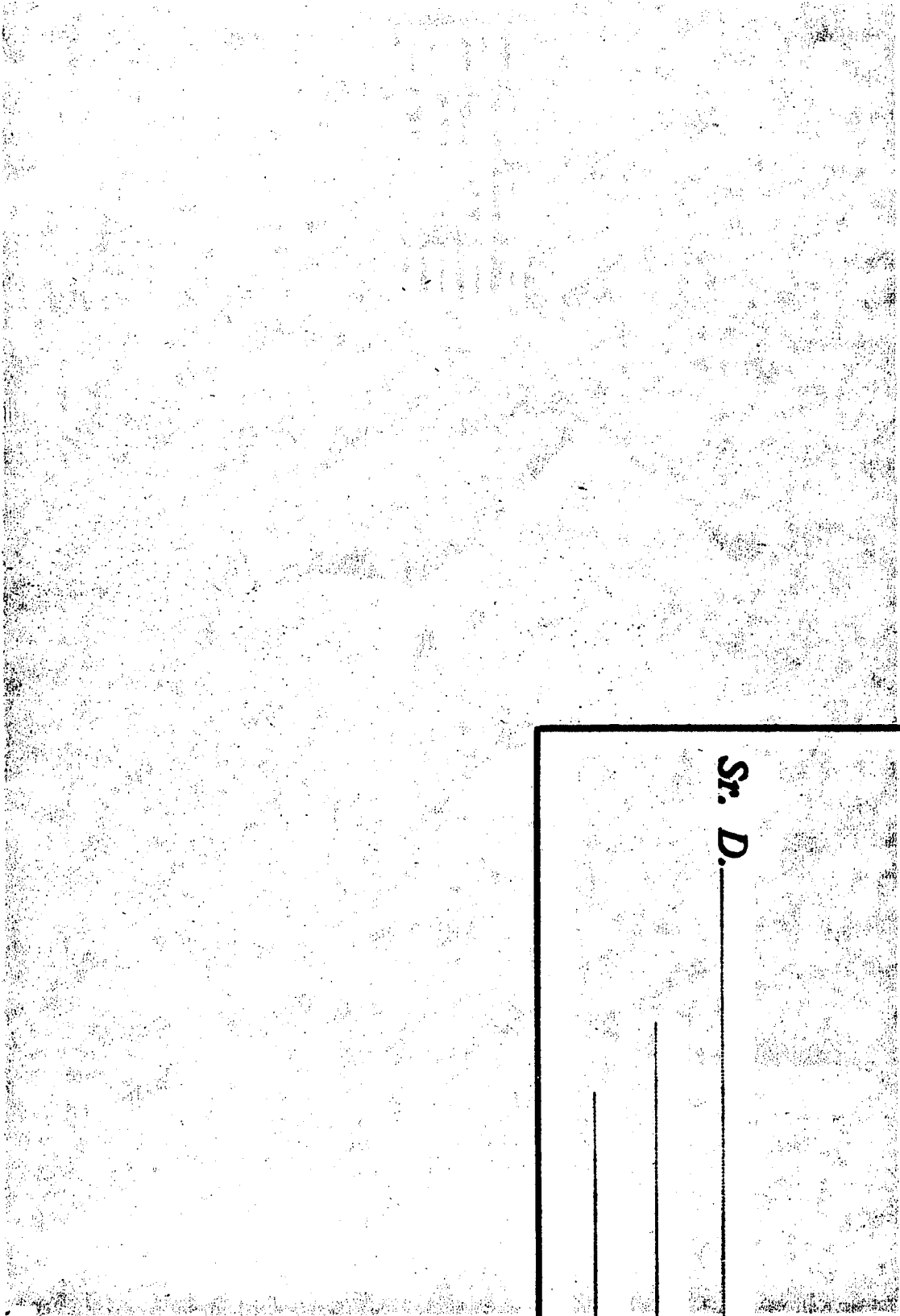


INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS



CALA CARRERA ALAS

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS



Ayuntamiento de Caura
Boletín Oficial

Sr. D.

FRANQUEO

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
CALA CARRERA ALAS
CARACAS, VENEZUELA

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
CALA CARRERA ALAS
CARACAS, VENEZUELA